DOCUMENTO SEGUNDO ADAPTADO

(DENEGACIÓN PAM por MR o MC)

(Remitir a la Comisión de Garantía y Evaluación, con Documento Primero y la documentación acumulada)

Ley Orgánica 3/2021, de 24 de marzo, de regulación de la eutanasia

1. Sexo paciente Fecha de nacimiento / / Edad

2. Presentada 1ª Solicitud con fecha / /

   Presentada 2ª Solicitud con fecha / /

   Tiempo transcurrido entre la 1ª y 2ª solicitud: Días

   (se cumplimentarán los datos que correspondan, hasta donde se haya desarrollado el procedimiento con el paciente)

3. **Descripción de la patología padecida** (enfermedad grave e incurable o padecimiento grave, crónico e imposibilitante):

4. **Naturaleza de sufrimiento** contínuo e insoportable padecido y razones por las cuales se considera que el paciente tiene perspectivas de mejoría:

5. **Información sobre la voluntariedad**, reflexión y reiteración de la petición, así como sobre la ausencia de presión externa:

6. Especialidad del/la Médico Consultor y fecha de consulta/informe (en caso de que la denegación sea del MC):

7. Datos clínicos relevantes para la evaluación del caso:

8.- Denegación de la prestación de ayuda para morir por:

☐ Médico Responsable
☐ Médico Consultor

Motivo denegación:

En , a de de 202

FIRMA MÉDICO/A RESPONSABLE

Fdo.: (Nombre y apellidos)

Información sobre protección de datos de carácter personal

Sus datos personales serán tratados con la finalidad indicada en el documento objeto de firma y serán conservados durante los años necesarios para cumplir con la normativa vigente aplicable. La base jurídica que legitima el tratamiento es su consentimiento conforme a la Ley Orgánica 3/2021, de 24 de marzo. Sus datos no serán cedidos, salvo en los casos obligados por Ley.

El responsable del tratamiento de datos es la Dirección General Asistencial, con domicilio en Paseo de la Castellana 280, 28046 Madrid, ante el que podrá revocar en todo momento el consentimiento prestado, así como ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, en la medida que sean aplicables, a través de comunicación escrita, concretando su solicitud, junto con su DNI o documento equivalente.

El Delegado de Protección de Datos (DPD) es el "Comité DPD de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid" con dirección en C/ Paseo de la Castellana, nº 280, 28046 Madrid.

protecciondedatos.sanidad@madrid.org

Además, en caso de disconformidad con el tratamiento de los datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.